

Guayaquil, 26 Abril 2003

SEÑORES  
SERVICIOS 3 Q SOCIEDAD ANONIMA  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En el cumplimiento a mi función de Comisario, he procedido a examinar el Balance General al 31 Diciembre 2002, según lo establecido en el Art. 272 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías no he procedido a ninguna clase de analisis ni revisiones a la documentación Contable por cuanto la Empresa no ha realizado ninguna actividad en el Ejercicio 2002.

Atentamente

  
ING. DIANA RAMIREZ

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.  
DIVISION INFORMATICA  
29 ABR. 2004  
Mercy Cruz